

colegio@farmasturias.org

De: Gerardo GARCIA ARIAS <ggarcia0042@policia.es>
Enviado el: martes, 29 de junio de 2021 11:01

En relación a las labores de prevención en materia de comercialización de precursores de explosivos que tiene encomendada la Brigada Provincial de Información de esta Jefatura Superior de Policía, regulada en el **Real Decreto 78/2019, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 49/1999, de 20 de diciembre, sobre medidas de control de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas** y amparada en Legislación vigente relativa a la **Protección de Datos de Carácter Personal**, SE COMUNICA:

Que en estas fechas se han realizado llamadas a algunas farmacias solicitando la compra de **ácido clorhídrico**, sin llegar a materializarse la compra.

Si bien el ácido clorhídrico no es una de las sustancias establecidas en **Real Decreto 78/2019**, sí es una sustancia que puede ser utilizada como sustituto de alguno de los elementos recogidos en dicho listado.

Es por lo que SE SOLICITA:

Se de traslado a todas las farmacias que, en el caso de que se intente adquirir dicha sustancia o alguna de las recogidas en el Real Decreto, se recaven todos los datos posibles y se comunique a esta brigada de forma inmediata, dado el peligro que conlleva el uso inadecuado de estas sustancias.

Teléfono de contacto: 985967134

646683052

Email: ggarcia0042@policia.es

Atentamente